DECRETO ALCALDICIO Nº _	1015	1
		- /

AUTORIZA FUNCIONAMIENTO DE JUEGO DE ENTRE-TENCION MENSUAL QUE INDICA.-

REQUINOA, Abril 15 del 2015.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

## **CONSIDERANDO**

La solicitud adjunta, presentada por la interesada para el funcionamiento de Juego de Entretención que se indica.-

El Memo N° 0254 e Informe N° 043 de fecha 14/04/2015 de la Directora de Obras Municipales, que informa factibilidad de instalación y funcionamiento de Juego de Entretención de "Cama Elástica y Juegos Inflables".-

## VISTOS

Decreto Alcaldicio Nº 216 de fecha 24/01/2011, que Aprueba a contar de esta fecha, Ordenanza Sobre Permiso de Ocupación de Bienes Nacionales de Uso Público y /o Bienes Municipales.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006, Ley N° 3.063 de 1979 de Rentas Municipales; Ley de Tránsito; Código Civil y demás normas pertinentes.-

## **DECRETO**

ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A VILLARREAL SCARABELLO

SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/HHQ/MVS/MBQ/FNM/OLP/olp.-DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.

SECRETARIO A

ANTONIO SILVA VARGAS